

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” (HGM)** fue de 5,345,541.3 miles de pesos, cifra superior en 6.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en el rubro de Servicios Generales (180.3%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 6.8% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en 10.6%, atribuible básicamente a la contratación del personal de carácter eventual autorizado por las secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de reforzar la atención a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID 19. Se realizaron pagos inferiores a lo programado por concepto de remuneraciones por horas extraordinarias, cuotas de seguridad social y otras prestaciones sociales y económicas, en relación a la vacancia y a la administración eficiente de la aplicación del tiempo extraordinario, asimismo se aplicaron reducciones por remanentes de Seguridad Social y ahorros de otras medidas de carácter laboral y económico transferidos al Ramo 23; con movimientos presupuestarios integrados por:
  - ❖ Ampliaciones netas de recursos fiscales por 490,783.2 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: ampliaciones 2023-12-513-350 por 350,469.3 miles de pesos; 2023-12-513-5972 por 18,764.6 miles de pesos; 2023-12-513-6090 por 4,198.6 miles de pesos; 2023-12-513-6091 por 2,105.6 miles de pesos; 2023-12-513-6092 por 842.2 miles de pesos; 2023-12-513-6093 por 1,337.1 miles de pesos; 2023-12-513-6094 por 443.0 miles de pesos; 2023-12-513-6095 por 91,065.0 miles de pesos; 2023-12-513-6127 por 1,569.2 miles de pesos; 2023-12-513-6128 por 28.5 miles de pesos; 2023-12-513-6136 por 14.3 miles de pesos; 2023-12-513-6137 por 5.7 miles de pesos; 2023-12-513-6139 por 4.7 miles de pesos; 2023-12-513-6157 por 9.1 miles de pesos; 2023-12-513-6759 por 57.1 miles de pesos; 2023-12-513-6836 por 8,040.1 miles de pesos; 2023-12-513-6837 por 5,876.1 miles de pesos; 2023-12-513-6838 por 5,284.7 miles de pesos; 2023-12-513-8821 por 590.5 miles de pesos; 2023-12-513-8822 por 38.5 miles de pesos; 2023-12-513-8825 por 19.3 miles de pesos; 2023-12-513-8826 por 7.7 miles de pesos; 2023-12-513-8827 por 12.3 miles de pesos.
  - ❖ Reducciones netas de recursos fiscales por 177,506.2 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: reducciones 2023-12-513-4395 por 44,651.6 miles de pesos; 2023-12-513-4399 por 15,935.1 miles de pesos; 2023-12-513-5171 por 0.1 miles de pesos; 2023-12-513-5409 por 26.1 miles de pesos; 2023-12-513-5481 por 7,768.9 miles de pesos; 2023-12-513-5482 por 1.0 miles de pesos; 2023-12-513-6058 por 8,177.6 miles de pesos; 2023-12-513-6959 por 255.1 miles de pesos; 2023-12-513-7003 por 8,534.9 miles de pesos; 2023-12-513-8072 por 1,954.9 miles de pesos; 2023-12-513-8167 por 8.1 miles de pesos; 2023-12-513-8942 por 902.6 miles de pesos; 2023-12-513-8944 por 177.9 miles de pesos; 2023-12-513-8988 por 0.4 miles de pesos; 2023-12-513-9038 por 8,000.0 miles de pesos; 2023-12-513-9094 por 1,813.0 miles de pesos; 2023-

## CUENTA PÚBLICA 2023

---

12-513-9097 por 6,028.0 miles de pesos; 2023-12-513-9115 por 14,441.4 miles de pesos; 2023-12-513-9116 por 6,217.3 miles de pesos; 2023-12-513-9117 por 4,000.0 miles de pesos; 2023-12-513-9122 por 7,747.6 miles de pesos; 2023-12-513-9123 por 4,932.2 miles de pesos; 2023-12-513-9133 por 2,960.8 miles de pesos; 2023-12-513-9140 por 2,282.8 miles de pesos; 2023-12-513-9178 por 4,900.0 miles de pesos; 2023-12-513-9179 por 11,300.0 miles de pesos; 2023-12-513-9180 por 4,000.0 miles de pesos; 2023-12-513-9298 por 215.6 miles de pesos; 2023-12-513-9299 por 1,086.2 miles de pesos; 2023-12-513-9354 por 4,425.5 miles de pesos; 2023-12-513-9379 por 3,115.8 miles de pesos; 2023-12-513-9405 por 1,294.1 miles de pesos; 2023-12-513-9444 por 109.6 miles de pesos; 2023-12-513-9476 por 96.1 miles de pesos; 2023-12-513-9487 por 106.1 miles de pesos; 2023-12-513-9532 por 39.8 miles de pesos.

- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 113.9% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en 59.2%, debido principalmente a recursos que se traspasaron de la partida 79902 "Provisiones para erogaciones especiales" con el fin de cubrir el costo en la adquisición de medicamentos, sedantes y productos farmacéuticos, medios de contraste, material de curación, accesorios y suministros de laboratorio, productos alimenticios y utensilios para pacientes y personal del Hospital, material para el servicio de rayos x, equipos de protección personal, diésel para calderas, adquisición de vestuario, materiales de administración y material requerido en protocolos de investigación, así como insumos para la prestación de servicios de diálisis y hemodiálisis. De esta forma, es importante mencionar que el Hospital encauzó la atención médica hacia la gratuidad para la población sin seguridad social, al estar en operación todas las actividades en el Hospital, se dio apertura a una amplia gama de servicios médicos que abarcan consultas, procedimientos ambulatorios, trasplantes, tratamientos, medicamentos hasta cirugías de alta complejidad, rehabilitación, entre otros; con movimientos presupuestarios integrados por:
    - Ampliaciones netas de recursos fiscales por 612,929.9 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2023-12-510-6329 por 23,551.1 miles de pesos; 2023-12-513-6582 por 3,050.2 miles de pesos; 2023-12-513-8553 por 10,000.0 miles de pesos y 5 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2023-12-NBD-501 por 269,571.6 miles de pesos; 2023-12-NBD-4758 por 300,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-8796 por 5,056.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-9312 por 1,252.4 miles de pesos; 2023-12-NBD-9388 por 448.6 miles de pesos.
    - Ampliaciones compensadas netas de recursos propios por 25,685.2 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2023-12-NBD-4 por 11,670.1 miles de pesos; 2023-12-NBD-5 por 5,669.8 miles de pesos; 2023-12-NBD-8 por 5,594.2 miles de pesos; 2023-12-NBD-12 por 2,751.1 miles de pesos.
    - Las reducciones de recursos fiscales por 299,957.5 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2023-12-510-7828 por 3,050.2 miles de pesos; 2023-12-510-9581 por 1,805.4 miles de pesos; 2023-12-513-8552 por 10,000.0 miles de pesos; 2023-12-513-9429 por 80.1 miles de pesos y 45 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2023-12-513-3017 por 50.2 miles de pesos; 2023-12-513-3168 por 36.0 miles de pesos; 2023-12-513-6542 por 36.7 miles de pesos; 2023-12-NBD-276 por 20,477.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-1410 por 888.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-1529 por 8,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-1693 por 6,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-1753 por 2,200.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-1754 por 800.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-1833 por 1,600.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-2017 por 1,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-2121 por 4,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-2336 por 3,093.7 miles de pesos; 2023-12-NBD-2422 por 8,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-3284 por 6,159.7 miles de pesos; 2023-12-NBD-3287 por 1,114.0 miles de pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2023

pesos; 2023-12-NBD-4003 por 8,082.1 miles de pesos; 2023-12-NBD-4173 por 8,145.2 miles de pesos; 2023-12-NBD-4355 por 15,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-4382 por 44,928.5 miles de pesos; 2023-12-NBD-5065 por 47.9 miles de pesos; 2023-12-NBD-5219 por 10,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-5256 por 10,042.8 miles de pesos; 2023-12-NBD-5464 por 4,301.9 miles de pesos; 2023-12-NBD-5469 por 988.9 miles de pesos; 2023-12-NBD-5479 por 11,330.2 miles de pesos; 2023-12-NBD-5639 por 2,230.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-5742 por 200.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-6098 por 3,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-6107 por 3,602.7 miles de pesos; 2023-12-NBD-6479 por 8,200.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-6969 por 3,500.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-6975 por 4,200.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-7522 por 381.8 miles de pesos; 2023-12-NBD-7730 por 3,695.5 miles de pesos; 2023-12-NBD-8061 por 355.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-8062 por 2,616.8 miles de pesos; 2023-12-NBD-8364 por 20,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-8580 por 5,129.3 miles de pesos; 2023-12-NBD-8583 por 31,292.7 miles de pesos; 2023-12-NBD-8682 por 5,151.7 miles de pesos; 2023-12-NBD-8697 por 119.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-8746 por 4,181.2 miles de pesos; 2023-12-NBD-8796 por 10,471.4 miles de pesos; 2023-12-NBD-9312 por 371.9 miles de pesos.

- Las reducciones compensadas netas de recursos propios por 24,225.9 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2023-12-NBD-4 por 10,866.2 miles de pesos; 2023-12-NBD-5 por 10,403.8 miles de pesos; 2023-12-NBD-8 por 1,430.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-12 por 1,525.9 miles de pesos.
- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue mayor al presupuesto aprobado en 180.3%, que se explica primordialmente por el traspaso de recursos recibidos del capítulo 7000 "Inversiones Financieras y otras Provisiones" por concepto de Gratuidad de los Servicios de Salud, para cubrir el incremento en la demanda de servicios por pacientes sin ningún tipo de seguridad social, los cuales fueron utilizados para la contratación de los servicios de vigilancia, lavandería, limpieza, recolección de servicios infectocontagiosos, energía eléctrica, oxígeno, gases medicinales, telecomunicaciones, servicios integrales, servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y/o equipo de áreas médicas, arrendamiento de equipos de ultrasonido, acelerador lineal, hemodinámica y tomógrafos que se encuentran en los servicios de Torre Quirúrgica y Radiología e Imagen, entre otros, primordiales y esenciales para estar en posibilidad de brindar los servicios bajo los principios de gratuidad, sin dejar de continuar con la atención primaria para el acceso oportuno y de calidad en la atención de los pacientes contagiados de la enfermedad COVID 19; así como transferencias compensadas de recursos fiscales, reducciones de recursos propios por transferencias para apoyar el capítulo 2000 "Materiales y Suministros"; con movimientos presupuestarios integrados por:
  - Ampliaciones netas de recursos fiscales por 832,844.2 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2023-12-513-8984 por 20,697.3 miles de pesos; 2023-12-513-9053 por 4,000.0 miles de pesos; 2023-12-513-9149 por 4,232.5 miles de pesos; 2023-12-513-9428 por 2,829.0 miles de pesos; 2023-12-513-9430 por 2,991.5 miles de pesos y 44 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2023-12-NBD-276 por 27,212.4 miles de pesos; 2023-12-NBD-501 por 269,571.6 miles de pesos; 2023-12-NBD-1410 por 888.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-1529 por 8,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-1693 por 6,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-1753 por 2,200.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-1754 por 800.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-1833 por 1,600.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-2017 por 1,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-2121 por 4,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-2336 por 3,600.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-2422 por 8,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-3284 por 6,159.7 miles de pesos; 2023-12-NBD-3287 por 1,114.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-4003 por 8,082.1 miles de pesos; 2023-12-NBD-4173 por 8,145.2 miles de pesos; 2023-12-NBD-4355 por 15,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-4382 por 44,928.5 miles de pesos; 2023-12-NBD-4758 por 239,143.1 miles de pesos; 2023-12-NBD-5065 por 47.9 miles de pesos; 2023-12-NBD-5219 por 10,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-5256 por 10,042.8 miles de pesos; 2023-12-NBD-5464 por 4,301.9 miles de pesos;

pesos; 2023-12-NBD-5469 por 988.9 miles de pesos; 2023-12-NBD-5479 por 11,330.2 miles de pesos; 2023-12-NBD-5639 por 2,230.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-5742 por 200.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-6098 por 3,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-6107 por 3,602.7 miles de pesos; 2023-12-NBD-6479 por 8,200.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-6969 por 3,500.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-6975 por 4,200.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-7522 por 381.8 miles de pesos; 2023-12-NBD-7730 por 3,695.5 miles de pesos; 2023-12-NBD-8061 por 355.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-8062 por 2,616.8 miles de pesos; 2023-12-NBD-8364 por 20,000.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-8580 por 5,129.3 miles de pesos; 2023-12-NBD-8583 por 31,292.7 miles de pesos; 2023-12-NBD-8682 por 7,518.2 miles de pesos; 2023-12-NBD-8697 por 119.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-8746 por 4,182.2 miles de pesos; 2023-12-NBD-8796 por 5,415.4 miles de pesos; 2023-12-NBD-9388 por 299.0 miles de pesos.

- Ampliaciones compensadas netas de recursos propios por 68,389.9 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2023-12-NBD-4 por 34,347.6 miles de pesos; 2023-12-NBD-5 por 22,917.6 miles de pesos; 2023-12-NBD-8 por 4,916.3 miles de pesos; 2023-12-NBD-12 por 6,208.4 miles de pesos.
- Reducciones de recursos fiscales por 37,641.5 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2023-12-510-9581 por 20,583.7 miles de pesos; 2023-12-513-9557 por 5,820.5 miles de pesos y 6 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2023-12-NBD-276 por 6,735.4 miles de pesos; 2023-12-NBD-2336 por 506.3 miles de pesos; 2023-12-NBD-8682 por 2,366.5 miles de pesos; 2023-12-NBD-8746 por 1.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-9312 por 880.5 miles de pesos; 2023-12-NBD-9388 por 747.6 miles de pesos.
- Reducciones compensadas netas de recursos propios por 73,280.7 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2023-12-NBD-4 por 36,046.4 miles de pesos; 2023-12-NBD-5 por 21,151.6 miles de pesos; 2023-12-NBD-8 por 9,080.5 miles de pesos; 2023-12-NBD-12 por 7,002.2 miles de pesos.

➤ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

➤ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 99.1% respecto al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:

❖ En *Servicios generales* el gasto pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 50.2%. Esta variación se explica esencialmente por una mayor erogación realizada por concepto de pagas de defunción y pago de laudos laborales emitidos por autoridad competente respecto al presupuesto previsto, derivado de resoluciones jurídicas; con movimientos presupuestarios integrados por:

- Ampliaciones netas de recursos fiscales por 122.9 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 3 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2023-12-513-3017 por 50.2 miles de pesos; 2023-12-513-3168 por 36.0 miles de pesos; 2023-12-513-6542 por 36.7 miles de pesos.
- Ampliaciones compensadas netas de recursos propios por 4,540.3 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2023-12-NBD-4 por 894.9 miles de pesos; 2023-12-NBD-5 por 2,968.0 miles de pesos; 2023-12-NBD-12 por 677.4 miles de pesos.
- Reducciones compensadas netas de recursos propios por 1,108.8 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2023-12-NBD-12 por 1,108.8 miles de pesos.

- ❖ En *Inversiones Financieras y Otras Provisiones* se presupuestaron recursos originalmente por 1,078,286.3 miles de pesos. No obstante, se realizaron transferencias de recursos fiscales al capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” para continuar con los servicios médicos gratuitos, presentando los siguientes movimientos presupuestales:
  - Ampliaciones netas de recursos fiscales por 539,143.2 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2023-12-510-2851 por 539,143.2 miles de pesos.
  - Reducciones netas de recursos fiscales por 1,617,429.5 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2023-12-510-3529 por 539,143.2 miles de pesos y 2 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2023-12-NBD-501 por 539,143.2 miles de pesos; 2023-12-NBD-4758 por 539,143.1 miles de pesos.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, además de no presentarse movimientos de solicitud y autorización de recursos en el transcurso del ejercicio fiscal que afectaran el rubro de inversión.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los rubros de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA <sup>1/</sup>

Durante 2023 el gasto pagado del HGM fue a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda la **función** *Salud* y la tercera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró 0.2% del total de los recursos pagados, y mostró una reducción de 28.2% respecto al presupuesto aprobado. Es decir, una variación absoluta menor de 4,665.9 miles de pesos en relación al aprobado originalmente.
  - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- En esta función se incluye el programa O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno” para identificar los gastos y actividades del Órgano Interno de Control, relacionadas con el establecimiento de programas de auditorías internas y responsabilidades, así como las de atención de quejas.
- La **finalidad Desarrollo Social** concentró 99.2% del total del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 7.1% respecto al presupuesto aprobado. Es decir, una variación absoluta mayor de 351,439.8 miles de pesos con relación al aprobado originalmente.
  - ❖ Mediante la **función Salud** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Lo anterior, representa el carácter prioritario de proporcionar atención gratuita a todas las personas que no cuentan con servicios de seguridad social de conformidad con el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para atender las enfermedades a través de la adquisición de medicamentos, materiales y suministros diversos, así como el pago de servicios básicos de energía eléctrica, vigilancia, lavandería, limpieza y subrogación de servicios, pago de mantenimiento y arrendamiento de equipos médicos con el objetivo de brindar a la población servicios de salud gratuitos.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 0.6% del total del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 14.6% respecto al presupuesto aprobado. Es decir, una variación absoluta menor de 5,146.6 miles de pesos con relación al aprobado originalmente.
  - ❖ Por medio de esta **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función se realizaron actividades de capacitación al área médica y administrativa para mantenerse actualizados de forma permanente en temas como: código infarto, manejo de residuos peligrosos biológicamente infecciosos, soporte vital básico para enfermería, acciones esenciales para la seguridad del paciente, entre otros. Por otra parte, se trabajaron líneas de investigación clínica de las que sobresale, los Estudios COVID 19, así como otras de calidad científica de alto impacto, en beneficio y mejoramiento de la salud de los pacientes, ampliando la cobertura de los servicios que reflejan el carácter prioritario para atender las actividades fundamentales del Sector Salud.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que al cierre del ejercicio 2023 el HGM no realizó contrataciones por honorarios.

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	0	0

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
FUENTE: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>213,780,900.0</b>	<b>137,507,953.9</b>	<b>42,300.0</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>1,194,360.0</b>	<b>4,675,240.6</b>	<b>14,100.0</b>
Dirección General	1,879,476.0	1,879,476.0	16,260.0	216,172.7	
Dirección General Adjunta y Subdirección General	0.0	0.0	0.0	0.0	
Dirección de Área	765,708.0	1,364,268.0	195,120.0	1,373,295.0	
Subdirección de Área	518,604.0	619,524.0	341,460.0	1,507,346.3	
Jefatura de Departamento	542,016.0	542,016.0	641,520.0	1,578,426.6	14,100.0
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>			<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Operativo</b>			<b>212,586,540.0</b>	<b>132,832,713.3</b>	<b>28,200.0</b>
Base	166,728.0	641,916.0	203,637,060.0	122,820,048.3	14,100.0
Confianza	242,964.0	917,124.0	8,949,480.0	10,012,665.0	14,100.0

<sup>1/</sup> Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

<sup>2/</sup> Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".